

NUMERO SETENTA Y CINCO.- LIBRO UNO.- **RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE HIJO POR NACER.**- En la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las dieciséis horas del día veintitrés de octubre del año dos mil trece.- **Ante mí,** _____, Notario, del domicilio de San Salvador, comparece el señorXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de treinta y dos años de edad, Licenciado en Ciencias de la Computación, originario del municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana y del domicilio de Apopa, Departamento de San Salvador, de Nacionalidad Salvadoreña, persona a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número guion cuatro. **Y ME DICE:I)** Que es compañero de vida de la señorita ZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZ, de veintiún años de edad, estudiante, originaria del municipio de Guazapa, Departamento de San Salvador y del domicilio de Guazapa, Departamento de San Salvador, de Nacionalidad Salvadoreña, poseedora del Documento Único de Identidad número guion tres. **II)** Que la señorita antes mencionada se encuentra embarazada de una hija suya, cuyo nombre será **CARLA NAHOMY** y actualmente tiene veinticuatro semanas de gestación y se espera que nazca el día treinta y uno de enero del año dos mil catorce. **III)** Que de conformidad a los Artículos ciento cuarenta y tres y ciento cuarenta y cuatro de nuestro Código de Familia, reconoce como hija suya a la niña **CARLA NAHOMY**, de veinticuatro semanas de gestación, de nacionalidad Salvadoreña; a quien le confiere los derechos inherentes a la calidad de hija, y especialmente el uso del apellido, concebida por la señora, de veintiún años de edad, estudiante, originaria del municipio de Guazapa, Departamento de San Salvador y del domicilio de Guazapa, Departamento de San Salvador, de Nacionalidad Salvadoreña, poseedora del Documento Único de Identidad número guion tres. Yo el Notario doy fe de haber tenido a la vista Constancia extendida por el Hospital Nacional, “ARTURO MORALES” de la ciudad de Metapán, Departamento de Santa Ana, el día dieciséis de octubre del presente año, relacionada al expediente clínico número siete mil seiscientos sesenta y ocho guion trece, suscrita por la Doctora en Medicina General, GLORIA ARGENTINA CENTENO QUINTANILLA, poseedora del Número de Junta de Vigilancia de la Profesión Médica, CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHO, en la que consta que la señora....., presenta veintiséis semanas de embarazo; Que advertí al otorgante que es necesario presentar en su momento al respectivo Registro del Estado Familiar el Testimonio de la presente Escritura, a efecto de que se asiente la Partida de Nacimiento de la niña **CARLA NAHOMY**, de conformidad a lo establecido en el artículo treinta y uno de la Ley del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; y dieciocho de la Ley del Nombre de la Persona Natural. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales del presente instrumento, y leído que le fue por mí, íntegramente todo lo escrito, en un solo acto y sin interrupción, manifiesta su conformidad, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-